



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00279-00

En atención al memorial de fecha 21 de junio de 2023, este Despacho **REQUIERE** a la parte actora para que envíe nuevamente la notificación por aviso, ya que ésta se envió prematuramente, pues aún no habían transcurrido los 5 días hábiles del citatorio para que la parte demandada se hiciera presente en el despacho, si a bien así lo tenía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af3bb73eb3ca60ea25fbeb2082ff7c4f0add92976ac0f8e678f1e56479425efc**

Documento generado en 19/07/2023 01:41:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 124 del 21 de JULIO de 2023 a las 8:00 a.m.